dad Autónoma de Muria, según anticulo 27.3.1, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestr umentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) CARM-87149de7-3160-0916-c73-0050569b6280







SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO: 293 ASIENTOS (BANCADAS DE SILLAS DE SALA DE ESPERA) CON DESTINO AL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ DE LA GERENCIA DEL AREA IV

EXPEDIENTE: DE EXPEDIENTE: CS/1400/11101133943/24/PAS

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C "CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES"

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. FERNANDO NUÑEZ HERRERO, Subdirector de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área IV de Salud.

VOCALES

En representación del Servicio Jurídico: Dª JOSEFA ALFOCEA MURCIA, TÉCNICA JURÍDICA ÁREA IV

En representación de la Intervención Delegada: D. JUAN MANUEL PAGÁN LANZÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE RAFAEL GOMEZ RODENAS, Servicio de Suministros de la Gerencia del Área IV de Salud, del Servicio Murciano de Salud

En Caravaca de la Cruz, a 10 de julio de 2024, siendo las 09:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación por medios telemáticos (videoconferencia), de la Gerencia del Área IV de Salud, sita en Avenida Miguel Espinosa 1, cuyos miembros constan en el presente documento, para proceder a la apertura del SOBRE C (Criterios valorables mediante cifras o porcentajes), en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Publico –LCSP-, en relación con el RD 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Publico

Igualmente, y a los efectos del art.64 LCSP, los miembros que constituyen la presente mesa de Contratación declaran expresamente que no concurre conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, informando en su caso, al Órgano de Contratación de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación.

Se procede al estudio de la ampliación de informe solicitado por la mesa y emitido por la Comisión Técnica en relación con el cumplimiento por las licitadoras de las características exigidas en los pliegos, así como la motivación adecuada y suficiente en relación con las puntuaciones otorgadas a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

La mesa considera válido el nuevo informe recibido, tras constatar que la valoración de los distintos criterios se realiza mediante una motivación coherente y homogénea de cada aspecto, la valoración de la Comisión Técnica, arroja las siguientes puntuaciones:









CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. OFERTA TÉCNICA (CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS...) (PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS):

A) Calidad y acabados: hasta 18 puntos.

B) Ergonomía: hasta 5 puntos.

C) Diseño funcional y estético: hasta 2 puntos.

	Jesus Teruel Martinez	Nacil Medica 4	Mofiser SLU	Sani & Sani Group SL	Total Ekip SL	Mundo Gestion Serv Integrados SL	Impacto Valencia SLU
Calidad y acabados	8	15	8	18	15	15	15
Ergonomía	3	4	3	4	4	4	4
Diseño funcional	1	2	1	2	2	2	2
TOTALES	12	21	12	24	21	21	21

Asimismo, una vez registrada la valoración en la plataforma Pixel, se comprueba que las ofertas de las empresas JESUS TERUEL MARTINEZ Y MOFISER SLU, NO superan el umbral mínimo establecido en el punto 8.2. del PCAP que consiste en un 50% de los criterios cualitativos descritos en su apartado 8.1.1, para continuar en el proceso selectivo, por ello, automáticamente ambas licitadoras quedan EXCLUIDAS del proceso de licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre C: CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES (PUNTUACIÓN MÁXIMA 75 PUNTOS):

- a) Oferta económica: hasta un máximo de 65 puntos.
- a) Plazo de garantía: hasta un máximo de 10 puntos.

Más adelante, la Mesa de Contratación comprueba que el sistema PIXEL rechaza las ofertas presentadas en el sobre C de las empresas NACIL MEDICA 4 GROUP SL E IMPACTO VALENCIA SLU, al presentar una oferta económica por debajo del 50% del umbral objetivo.

Tras verificar que el PCAP no establece umbral minino en la valoración de los criterios objetivos y advirtiendo que se trata de un error interno del sistema, la Mesa acuerda admitir ambas ofertas puesto que cumplen debidamente con los criterios recogidos en los pliegos.

A continuación, se comprueba que la documentación presentada en el sobre C (Anexo III CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES) por todas las ofertas finalmente admitidas ha sido presentada y es correcta.

Por último, se constata que ninguna de las ofertas admitidas incurre en baja temeraria según lo establecido en el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



is recontrastible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según articulo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-67 1 d9de 7-3160-0916-4706-005056966280







La puntuación de los criterios evaluables mediante cifras o porcentajes del sobre C siguiendo lo establecido en el punto 8.2.1 del PCAP es la siguiente:

	OFERTAS	PUNTOS	PUNTOS	SUMA
	IVA EXC.	POR	POR	
		PRECIO	GARANTIA	
Nacil Médica4	28.860,50	23,51	10	33,51
Group, S.L.				
Sani & Sani Group,	26.112,16	38,92	10	48,92
S.L.				
Total Ekip, S.L.	21.462,25	65,00	10	75,00
Mundo Gestión	22.379,34	59,86	10	69,86
deServicios				
Integrados, S.L.				
ImpactoValencia,	29.074,39	22,31	10	32,31
S.L.U.				

La relación de la puntuación total obtenida por las ofertas admitidas es la siguiente:

	OFERTAS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
	IVA EXC.	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
Nacil Médica4	28.860,50	21	33,51	54,51
Group, S.L.				
Sani & Sani	26.112,16	24	48,92	72,92
Group, S.L.				
Total Ekip, S.L.	21.462,25	21	75,00	96,00
Mundo Gestión	22.379,34	21	69,86	90,86
deServicios				
Integrados, S.L.				
ImpactoValencia,	29.074,39	21	32,31	53,31
S.L.U.				

Vista la puntuación total alcanzada por las licitadoras, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria del presente expediente la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el procedimiento:

TOTAL EKIP SL NIF.: B02558393

DIRECCIÓN: Pol. Campollano, Cuarta Avenida, núm. 9, nave 8-B

MUNICIPIO: Albacete

CP.: 02007

PROVINCIA: Albacete

Cuya oferta presentada es: Precio base sin IVA: 21.462,25.-€

IVA al 21%: 4.507,07.-€

TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO): 25.969,32.-€ PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO: 03 meses.

En prueba de conformidad se firma la presente Acta (documento fechado y firmado electrónicamente)

